

# LA EMANCIPACIÓN DE MENORES

- ▶ Cualquier definición de términos legales y/o texto citado en este explorador no se puede traducir debido a que se requiere precisión absoluta con relación al sentido y propósito original.
- ▶ No se traducen los títulos de libros debido ya que la traducción podría confundir al lector ya que todos los libros en la Biblioteca del Condado de Lehigh están escritos en Inglés.
- ▶ No hay servicio de traducción disponible en la biblioteca; por lo tanto, usted debe traer su propio intérprete.

**Black's Law Dictionary, Eighth Edition** define lo siguiente:

## **Emancipation**

“1. The Act by which one who was under another’s power and control is freed. 2. A surrender and renunciation of the correlative rights and duties concerning the care, custody, and earnings of a child; the act by which a parent (historically a father) frees a child and gives the child the right to his or her own earnings.

● This act also frees the parent from all legal obligations of support. Emancipation may take place by agreement between the parent and child, by operation of law (as when the parent abandons or fails to support the child), or when the child legally gets married or enters the armed forces.”

## **Emancipated Minor**

“A minor who is self-supporting and independent of parental control, usu. as a result of a court order.”

La emancipación es una cuestión de hecho y normalmente resulta de alguna otra acción que tiene que ver con la custodia o la manutención de un niño. Un menor no puede hacerse declarar emancipado por sí mismo simplemente porque desee librarse del control de sus padres. En Pensilvania, los menores no se pueden emancipar automáticamente por el solo hecho ser capaces de mantenerse económicamente.

En Purdon's Pennsylvania Consolidated Statutes Annotated se elabora sobre el tema de la Emancipación bajo el Title 23 Pa. C.S.A. § 4323 (a) Apuntes de Decisiones.

Se puede aprender más acerca de la emancipación al leer las siguientes fuentes de información disponibles en la Biblioteca de Derecho.

1. Summary of Pennsylvania Jurisprudence, 2d Derecho de Familia tomo 15 §§ 8:40-8:44 y tomo 15A §§11:22-11:24. KFP 195 .S85
  2. Pennsylvania Law Encyclopedia Second Edition bajo el tema de Padre y Niño en el tomo 37 § 21. KFP 66 .P4
  3. Wilder, Joanne. Pennsylvania Family Law Practice and Procedure, Seventh\* Edition. West's Pennsylvania Practice Series. Tomo 17 § 25:2. KFP 80. W47
- ▶ Ver al dorso de la página una reimpression del artículo de periódico de fecha April 3, 2006, titulado, “What does “emancipation” really mean? La columna titulada The Family Project es una sección especial en The Morning Call.

**AVISO:** Nada de lo contenido en este explorador se debe considerar consejo legal.

Si usted desea consejo legal, usted debe contratar a un abogado privado.

**+ Nota:** Para más información vea el folleto *Emancipation of Minors*.

# LEHIGH COUNTY LAW LIBRARY PATHFINDER

## ¿Que significa "emancipación" en realidad

Autor: Mariella Savidge del Morning Call  
Columna: THE FAMILY PROJECT

Quinta Edición  
Tipo: Artículo

Sección: AM REVISTA  
Fecha: 3 Abril 2006

P. Mi hija de dieciséis años ha estado actuando impulsivamente, retando los límites y no regresando a casa. Cuando trato de frenarla, ella amenaza emanciparse por sí misma. ¿Que quiere decir esto en realidad?

R. La emancipación es un término peculiar; dice el panel del Proyecto Familia y sus invitados. Suena tan liberador, tal como si pudiesen deshacerse de uno para siempre. Pero al no ser que su hija cuente con los recursos económicos necesarios para mantenerse - esto quiere decir, pagar su propio apartamento y proveer su propio alimento, ropa y cuidado médico, - ella podría terminar con más restricciones impuestas por oficiales del condado de lo que usted puede imaginar.

**En Pensilvania, no existe una declaración formal de emancipación que el tribunal pueda procesar ni una instancia que un menor pueda presentar**, nos dice el panelista invitado Rob Mayberry. Desde luego, como abogado, él dice que ha escrito cartas en nombre de jóvenes quienes se consideran emancipados y quieren formar parte de algún tipo de arreglo legal normalmente reservado para adultos, como un contrato que le permitiría a ella alquilar un apartamento o comprar un carro. Otros estados pueden tener otras reglas y leyes.

"Solamente un menor de edad puede recurrir a la emancipación," dice él, no es un acuerdo entre padre e hijo o el menor y el tribunal. "Ellos lo hacen meramente al dar ese paso, realizándolo, es muy borroso," él dice. La ausencia de un proceso más formal de emancipación es "una flaqueza de nuestro sistema." Un menor se emancipa mediante acciones, no palabras, él dice, es parecido al concepto del matrimonio consensual por el cual las parejas se presentan por sí mismas como esposos y esposas sin haberse realmente casado. "Es como se representan a sí mismos en público," él dice, y puede ser revocado en cualquier momento. "Los padres pueden acogerlos de nuevo," él dice.

Frecuentemente estas situaciones ocurren debido a que un menor se comporta como usted ha descrito a su hija. Lo que sería más indicado podría lograr que declaren a su hija una niña incorregible. Esto es cuando el condado presenta un surtido de remedios potenciales incluyendo una declaración judicial de dependencia, consejería, y servicios dentro del hogar para intentar conseguir el equilibrio dentro de la unidad familiar y posiblemente—si es necesario—aminorar la violencia dentro del hogar, de acuerdo a la invitada panelista Karen Hallman.

"Es casi como una baraja de la suerte," dice la panelista Dense Continenza, "Usted le puede preguntar a su hija si ella se da cuenta de lo que está pidiendo."

Ella está creándose más restricciones, dice el miembro panelista Bill Vogler. "Al no ser que ella pueda conseguir un trabajo y un apartamento sin apoyo de usted, ella probablemente va a terminar con más restricciones en su vida por declaración de dependencia y los programas del condado," él dice.

Aunque puede ya resultar demasiado tarde para los padres imponer control, dice Mayberry, existen algunas medidas que puede probar.

"Empiece con la menos intrusa de las medidas, Hallman sobre los servicios dentro de casa" ella dice. Después de usted corregir las ausencias injustificadas de la escuela a través de un magistrado que se cerciorará de que se haga a su hija responsable por sus acciones. Puede incluir dice. "Puede probar la terapia, cual quizás no dé resultado en el caso de su hija, y entonces puede cambiar a servicio a la comunidad, ella dice, o imposibilitar que ella obtenga la licencia de manejar.

"Un padre necesita poner límites y llamar a la policía si un menor no regresa a casa," dice miembro panelista Roberta Zelleke.

Averigüe adónde su hija pasa el tiempo, dice Hallman, entre en la computadora de ella quien aparece en la lista de mensajes instantáneos y los números de teléfono en el celular de ella. "Usted no necesita el permiso de ella para hacer esto. Esta es pertenencia de usted y puede tomarla. No es de ella," dice Hallman.

Su situación no se desarrolló de la noche a la mañana, dice Continenza, y podría estar a tiempo para decidirse a pararlo.

Es obvio que en su casa ha ocurrido una interrupción, dice Mayberry, y la mayoría de los niños saben cuan lejos pueden empujar.

"A veces los niños quieren que los padres les pongan los frenos," dice Zelleke.

Pero, dice la panelista, Joanne Nigito, si de verdad su hija se esfuerza por ser una chica emancipada, tiene un camino duro por delante. "La realidad es que la vida es suave cuando los padres proveen nuestras necesidades," ella dice.

### CONSEJOS CUANDO SU HIJO(A) AMENAZA EMANCIPACIÓN.

Recuérdale tener cautela con lo que pide. Ella podría verse con más controles de los que usted le impone.

Señálele las consecuencias de faltar a la escuela sin justificación y de no venir a casa. Cada acción tiene su consecuencia que envuelve al magistrado y a la policía, respectivamente. Esté al tanto de dónde pasa su niño(a) el tiempo y quienes son sus amigos.

### EL EQUIPO DE TEMA

Los expertos en la crianza de menores y los panelistas invitados quienes ayudan con esta porción del Proyecto Familia.

**Dense Continenza**, especialista de vida familiar de Penn State University's Lehigh County Cooperative Extension, Municipio de Whitehall. **Ann Friedenheim**, supervisora clínica de Confront, Allentown. **Marcie Lighwood**, coordinadora de Project Child, un programa de Valley Youth House. **Latif Matt**, consejero de los que abusan substancias químicas en Confront, Allentown. **Rob Mayberry**, funcionario del Tribunal de Familia del Condado de Lehigh. **Joanne Nigito**, terapeuta de juego y educador de padres sobre la crianza de menores, Bethlehem. **Bill Vogler**, director ejecutivo de Family Answers, Allentown. **Roberta Zelleke**, asistente director de Early Head Start, Community Services for Children, Allentown.

(Derecho de Propiedad Literaria 2006). Derecho de Propiedad Literaria 2006. Información ProQuest y Learning Company. Todos los derechos reservados. Términos y Condiciones se encuentran en <http://www.il.proquest.com/proquest/terms.shtml>

**AVISO: ESTO NO ES UNA TRADUCCIÓN OFICIAL.**